

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS	Código: PRC-SST-01
		Versión: 2
		Fecha: 30/10/2025
		Página: 1 de 23

OBJETIVO

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos existentes en Conjunto Multifamiliar Manzanares del Lili.

1. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las áreas del Conjunto Multifamiliar manzanares del Lili, y está destinado a ser utilizado en:

- Toma de decisiones en cuanto a la selección de maquinaria, materiales, herramientas, métodos, procedimientos, equipo y organización del trabajo con base en la información recolectada en la valoración de los riesgos.
- Comprobar si las medidas de control existentes en el lugar de trabajo son efectivas para reducir los riesgos.
- Priorizar la ejecución de acciones de mejora resultantes del proceso de valoración de los riesgos.
- Demostrar a las partes interesadas que se han identificado todos los peligros asociados al trabajo y que se han dado los criterios para la implementación de las medidas de control necesarias para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores contratistas, subcontratistas e independientes.

2. RESPONSABILIDADES

Administración y consejo del conjunto, son responsables de dar a conocer el contenido de este procedimiento y verificar su cumplimiento.

Los trabajadores contratistas, subcontratistas e independientes, participaran de manera activa y responsable, informando los peligros y riesgos a los que están expuestos.

COMUNICACIÓN DE LOS RIESGOS:

La matriz de riesgos y su información se considera como documento controlado por Seguridad y salud en el trabajo, debe estar disponible para la consulta y análisis en los procesos de formación e inducción, del personal contratista, subcontratista e independiente.

3. DEFINICIONES

Para los propósitos de este documento, se aplican los siguientes términos y definiciones:

- **Accidente de trabajo.** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones anteriormente). (Ver Art. 3 de la Ley 1562 de 2012).
- **Actividad rutinaria.** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad no rutinaria.** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Análisis del riesgo.** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo (ISO 31000).

- **Consecuencia.** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- **Competencia.** Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.
- **Diagnóstico de condiciones de salud.** Resultado del procedimiento sistemático para determinar “el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora” (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).
- **Enfermedad.** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001).
- **Enfermedad laboral.** Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.
- **Equipo de protección personal.** Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.
- **Evaluación del riesgo.** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.
- **Identificación del peligro.** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- **Incidente.** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

NOTA 1: Un accidente es un incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.

NOTA 2: Un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como “casi-accidente” (situación en la que casi ocurre un accidente).

NOTA 3: Una situación de emergencia es un tipo particular de accidente.

NOTA 4: Para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de Trabajo o aquella que la modifique, complemente o sustituya.

- **Lugar de trabajo.** Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (NTC-OHSAS 18001).
- **Medida(s) de control.** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- **Monitoreo biológico.** Evaluación periódica de muestras biológicas (ejemplo sangre, orina, heces, cabellos, leche materna, entre otros) tomadas a los trabajadores, con el fin de hacer seguimiento a la exposición a sustancias químicas, a sus metabolitos o a los efectos que éstas producen en los trabajadores.
- **Nivel de consecuencia (NC).** Medida de la severidad de las consecuencias.
- **Nivel de deficiencia (ND).** Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- **Nivel de exposición (NE).** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- **Nivel de probabilidad (NP).** Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
- **Nivel de riesgo.** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.
- **Partes Interesadas.** Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud ocupacional de una organización (NTC-OHSAS 18001).

- **Peligro.** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).
- **Personal expuesto.** Número de personas que están en contacto con peligros.
- **Probabilidad.** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.
- **Proceso.** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (NTC-ISO 9000).
- **Riesgo.** Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).
- **Riesgo aceptable.** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).
- **Valoración de los riesgos.** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001).
- **Valor Limite Permissible (VLP).** Concentración de un contaminante químico en el aire, por debajo del cual se espera que la mayoría de los trabajadores puedan estar expuestos repetidamente, día tras día, sin sufrir efectos adversos a la salud.

4. INSTRUCCIONES

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

El procedimiento identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos se aplicará en:

- Situaciones en que los peligros puedan afectar la seguridad o la salud y no haya certeza de que los controles existentes o planificados sean adecuados, en principio o en la práctica.

- Para dar cumplimiento de los requisitos legales y a la mejora continua del Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Situaciones previas a la implementación de cambios en sus procesos e instalaciones.

1.1. Para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Designar al encargado de SST del Conjunto y proveer los recursos necesarios para promover y gestionar la actividad.
- b) Tener en cuenta la legislación vigente y otros requisitos.
- c) Consultar con las partes interesadas pertinentes, comunicarles lo que se ha planificado hacer y obtener sus comentarios y compromisos.
- d) Determinar las necesidades de entrenamiento del personal o grupos de trabajo para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos e implementar un programa adecuado para satisfacerlas.
- e) Documentar los resultados de la valoración.
- f) Tener en cuenta los cambios en los procesos operativos, procedimientos, personal, instalaciones, requisitos legales y otros.
- g) Tener en cuenta las estadísticas de incidentes ocurridos.
- h) Considerar las disposiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo por evaluar.
- i) Establecer criterios internos del edificio para que los evaluadores emitan conceptos objetivos e imparciales.
- j) Verificar que las personas que realicen esta actividad tengan la competencia.
- k) Considerar la valoración de los riesgos como base para la toma de decisiones sobre las acciones que se deberían implementar (medidas de control de los riesgos).

l) Asegurar la inclusión de todas actividades rutinarias y no rutinarias que surjan en el desarrollo de las actividades del Conjunto.

m) Consultar personal experto en SST, cuando el Conjunto lo considere.

1.2. Proceso para identificar los peligros y valorar los riesgos:

Para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en el Conjunto Multifamiliar Manzanares del Lili, se establece las siguientes actividades:

a) Utilizar el formato: “Hoja de recolección de datos para la identificación de peligros y valoración de los riesgos”. Este podrá ser utilizado por algunos empleados contratistas, con fin de alimentar continuamente el Formato “Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos”.

Administración anualmente deberá en conjunto con los trabajadores contratistas actualizar la matriz de riesgo del año anterior. El Formato de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo será utilizado de forma digital, el soporte físico será el Formato “Hoja de recolección de datos para la identificación de peligros y valoración del riesgo”, la cual suministra los insumos para la alimentación del Formato “Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos”.

b) Clasificar los procesos, las actividades y las tareas: preparar una lista de los procesos de trabajo y de cada una de las actividades que lo componen y clasificarlas; esta lista debería incluir instalaciones, personas (empleados, contratistas, visitantes y comunidad) y procedimientos.

c) Identificar los peligros: incluir todos aquellos relacionados con cada actividad laboral. Considerar quién, cuándo y cómo puede resultar afectado.

d) Identificar los controles existentes: relacionar todos los controles que el Conjunto ha implementado para reducir el riesgo asociado a cada peligro de acuerdo con la jerarquía de controles (Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles administrativos; Señalización, Advertencia, Equipos/ Elementos de protección personal).

e) Valorar riesgo:

- Evaluar el riesgo: calificar el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes que están implementados. Se debería considerar la eficacia de dichos controles, así como la probabilidad y las consecuencias si éstos fallan.
- Definir los criterios para determinar la aceptabilidad del riesgo.
- Definir si el riesgo es aceptable: determinar la aceptabilidad de los riesgos y decidir si los controles de SST existentes o planificados son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.
- f)** Elaborar el plan de acción para el control de los riesgos que se evidencian **NO ACEPTABLES O ACETABLES CON CONTROL ESPECIFICO**. Estos serán registrados en el Formato “Matriz de riesgos prioritarios”.
- g)** Revisar la conveniencia del plan de acción: re-valorar los riesgos con base en los controles propuestos y verificar que los riesgos sean aceptables.
- h)** Mantener y actualizar:
 - Realizar seguimiento a los controles nuevos y existentes y asegurar que sean efectivos.
 - Asegurar que los controles implementados son efectivos y que la valoración de los riesgos está actualizada.
- i)** Documentar el seguimiento a la implementación de los controles establecidos en el plan de acción que incluya responsables, fechas de programación, ejecución y estado actual, como parte de la trazabilidad de la gestión en SST.
- j)** Todos los trabajadores contratistas deben participar de manera continua en el proceso de identificar y comunicar a su empresa contratista los peligros asociados a su actividad laboral y esto a su vez realizaran la evaluación y valoración de los riesgos derivados de estas actividades laborales.
- k)** El proceso anteriormente descrito se consolidará en el Formato denominado **MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS**. Teniendo en cuenta los puntos de calificación y la tabla de riesgos y peligros.
- l)** El formato (Recolección de datos para matriz de peligros) se guardará el del año anterior y el del año en curso.

El presente procedimiento incluyendo sus formatos están basados en la GUIA TECNICA COLOMBIANA (GTC) 45 – GUIA TECNICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1.3 TABLAS DE CALIFICACIÓN

Tabla 1: Determinación del Nivel de Deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha (n) detectado peligro (s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambas.
Alto (A)	6	Se ha (n) detectada algún (os) peligro (s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa (s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambas.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambas.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambas. El riesgo está controlado.

Tabla 2: Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un período de tiempo corto
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

Tabla 3. Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Tabla 4: Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.

Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada frecuente.
		Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Tabla 5: Nivel de Consecuencia

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente, parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Nota: Para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

Tabla 6. Determinación del Nivel de Riesgo					
Nivel de riesgo y de intervención NR = NP x NC		Nivel de Probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de Consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240
	25	I 1000-600	II 500-250	II 250-150	III 100-50

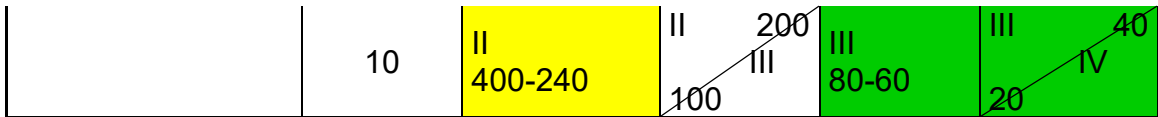


Tabla 7: Significado del nivel del riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000 – 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Tabla No. 8 Aceptabilidad del riesgo

Nivel de riesgo	Significado
I	No aceptable
II	No aceptable o aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

1.4 TABLA DE RIESGOS Y PELIGROS

RIESGOS Y CONSECUENCIAS

BIOLOGICO		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Mordedura de animales	
Mordedura de animales (perros)	→	Heridas, transmisión de rabia
Mordedura de animales (gatos)	→	Heridas, transmisión de rabia
Mordedura de animales (ratones)	→	Heridas, Leptospirosis
Mordedura de animales (murciélagos)	→	Heridas, transmisión de rabia
Mordedura de animales (Serpientes)	→	Heridas, reacción anafilacticas (reacción alérgica) , muerte por veneno
	Picadura de animales	
Picadura de animales (abejas, avispas)	→	Reacciones alérgicas, celulitis
Picadura de animales (arañas)	→	Envenenamiento Sistémico
Picadura de animales (alacranes, escorpiones)	→	Reacciones alérgicas, celulitis , envenenamiento
	Exposición microorganismos	
Laboratorios de microbiología	→	Riesgo de enfermedad según el germen.
Exposición a enfermos	→	Riesgo de contaminación, infecciones en general
	Exposición o contacto con fluidos corporales	
Exposición o contacto con fluidos corporales (Sangre)	→	Hepatitis, VIH
Exposición o contacto con fluidos corporales (Heces Fecales)	→	Hepatitis B, infecciones bacterianas , virales
Exposición o contacto con fluidos corporales (otros)	→	Virosis, infecciones bacterianas
	Exposición o contacto con elementos punzantes o cortantes contaminados	
Exposición o contacto con elementos punzantes contaminados	→	Hepatitis, VIH
Exposición o contacto con elementos cortantes contaminados	→	Hepatitis, Tetano, VIH

FISICO		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Ruido	
Ruido de impacto	→	Trauma acustico, transtornos en el sueño,
Ruido intermitente	→	Cefaleas, hipoacusia neurosensorial, stress
Ruido continuo	→	Cefaleas, hipoacusia neurosensorial, stress
	Iluminación	
Iluminación por exceso	→	Fatiga visual , cefalea, cansancio en los ojos: cambios oculomotores (esoforia, exoforia), dolor ocular, prurito, lagrimeo, reducción de la capacidad de acomodación ocular y convergencia adecuada.
Iluminación por deficiencia	→	Fatiga visual , cefalea, cansancio en los ojos, dolor ocular, prurito, lagrimeo, reducción de la capacidad de acomodación ocular y convergencia adecuada.
	Vibración	
Vibración de cuerpo entero	→	Trastornos en el sistema nervioso, mareos y vomitos, variacion del ritmo cerebral, dificultad del equilibrio.
Vibración segmentaria	→	Calambres que pueden acompañarse de trastornos prolongados de la sensibilidad, dedos muertos llamado síndrome raynaud.
	Temperaturas extremas	
Temperaturas extremas por calor	→	Stres termico por calor, deshidratacion, calambres, sincope por calor, golpe por calor
Temperaturas extremas por frio	→	Necrosis por frio, hipotermia, anomalidades vasculares,
	Presión atmosférica	
Presión atmosférica normal	→	Hiperventilación compensatoria (mareo, nauseas y perdida de conocimiento).
Presión atmosférica ajustada	→	Toxicidad por exceso de oxigeno
	Radiaciones Ionizantes	
Radiación ionizante por rayos X	→	Cáncer y leucemia.
Radiación ionizante por rayo gama	→	Quemaduras de la piel, caída del cabello, náuseas, enfermedades teratogenicas, la muerte
Radiación ionizante por rayos beta	→	Cáncer y leucemia.
Radiación ionizante por rayos alfa	→	Cáncer y leucemia.
	Radiaciones No Ionizantes	
Radiación no ionizante por rayos laser	→	Quemaduras de retina, fotorretinitis, fotoqueratitis, fotoconjuntivitis e inducir la aparición de cataratas.
Radiación no ionizante por rayos ultravioletas	→	Cáncer de piel, irritación, arrugas, manchas, afecciones a nivel ocular, lupus a nivel sistémico
Radiación no ionizante por rayos infrarrojo	→	Quemaduras de retina, fotorretinitis , fotoqueratitis, fotoconjuntivitis e inducir la aparición de cataratas.
Radiación no ionizante por radiofrecuencia	→	Alteracion en el aparato reproductor, síntomas neuropsíquicos independientes como son la confusión, pereza, pérdida de la memoria, ansiedad, depresión.
Radiación no ionizante por microondas	→	Tumores cerebrales, enfermedad de Alzheimer y pérdida de la memoria, alteraciones de sueño, confusión, pereza, pérdida de la memoria, ansiedad, depresión.

QUIMICO		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Polvos Orgánicos o inorgánicos	
Polvos orgánicos	→	Enfermedades pulmonar obstructiva cronica de origen laboral (Bisinosis, Neomunitis por hipersensibilidad y asma ocupacional)
Polvos inorgánicos	→	Asbestosis, Silicosis, Neumoconiosis
	Fibras	
Fibras	→	Neumoconiosis o enfermedades cronicas respiratorias de tipo restrictivo
	Líquidos	
Líquidos	→	Contacto dermico: Quemaduras, irritaciones, reacciones alergicas del cuerpo. Ingesta: Quemadura tracto digestivo, intoxicación, muerte
Nieblas	→	Contacto dermico: Quemaduras, irritaciones, reacciones alergicas del cuerpo. Ingesta: Quemadura tracto digestivo, intoxicación, muerte
Rocíos	→	Contacto dermico: Quemaduras, irritaciones, reacciones alergicas del cuerpo. Ingesta: Quemadura tracto digestivo, intoxicación, muerte
	Gases y Vapores	
Gases	→	Contacto dermico: Quemaduras, irritaciones, reacciones alergicas del cuerpo. Inhalación: intoxicación aguda o cronica, enfermedades tipo respiratorio.
Vapores	→	Contacto dermico: Quemaduras, irritaciones, reacciones alergicas del cuerpo. Inhalación: intoxicación aguda o cronica, enfermedades tipo respiratorio
	Humos metálicos, no metálicos	
Humos metálicos	→	Alteraciones respiratorias, fibrosis pulmonar
Humos no metálicos	→	Alteraciones respiratorias, fibrosis pulmonar
	Material particulado	
Material Particulado	→	Menor 10 µm Alteraciones respiratorias, fibrosis pulmonar

MECANICO		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Elementos o partes de maquinas	
Elementos o partes de maquinas contacto con calientes	→	Quemaduras de 1,2 y3°
Elementos o partes de maquinas contacto en movimiento	→	Amputaciones, fracturas, traumas tejidos blandos
	Herramientas	
Herramientas manuales no mecanizadas (defectuosas - manipulación)	→	Contusión, edema, Trauma tejidos blandos
Herramientas manuales mecanizadas (defectuosas, manipulación)	→	Contusión, edema, Trauma tejidos blandos, Amputación, fracturas
	Equipos	
Equipos (defectuosos - manipulación)	→	Contusión, edema, Trauma tejidos blandos, Amputación, fracturas, muerte
	Piezas a trabajar	
Piezas a trabajar (calientes, robustas, ásperas)	→	Quemaduras de 1,2 y3°, traumas tejidos blandos
	Materiales proyectados solidos o fluidos	
Materiales proyectados solidos o fluidos	→	Lesiones oculares, traumas tejidos blandos, lesiones en vías respiratorias generadas por cuerpos extraños

ELECTRICO		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Alta Tensión (>1,5 Kv)	
Exposición a Alta Tensión (>1,5 Kv)	→	Contacto directo: Quemaduras 2 ó 3°, paros cardiacos, conmoción, muerte
	Baja Tensión (<1,5 Kv)	
Exposición a Baja Tensión (<1,5 Kv)	→	Contacto directo: Quemaduras 1 ó 2°, paro cardiaco, conmoción
	Estática	
Exposición a Estática	→	En reacción puede desencadenar una descarga

TECNOLOGICO		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Explosión	
Explosión (sustancias químicas)	→	Quemaduras, reacciones alergicas, muerte
	Fuga	
Fuga (sustancias químicas)	→	Quemaduras vias aereas, intoxicacion por inhalacion, muerte.
	Derrame	
Derrame (sustancias químicas, productos)	→	Quemaduras vias aereas o por contacto, intoxicacion por inhalacion, muerte.
	Incendio	
Incendio calor física	→	Quemaduras 1, 2 y 3°, asfixia por inhalacion de humos, muerte
Incendio reacción química	→	Quemaduras 1, 2 y 3°, asfixia por inhalacion de humos, muerte

RIESGOS Y CONSECUENCIAS		
BIOMECANICOS		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Posturas prolongada mantenida	
Posturas prolongada mantenida sentado	→	Lesiones cronicas de espalda, circulacion perineal, hemorroides, vena varice en piernas
Posturas prolongada mantenida de pie	→	Insuficiencia venosa periferica, varices
Posturas prolongada mantenida de arrodillado	→	Trastornos circulatorios en miembros inferiores, lesiones en rodillas, tendinitis, sinovitis de rodilla
Posturas prolongada mantenida de cuclilla	→	Trastornos circulatorios en miembros inferiores
Posturas prolongada mantenida acostado	→	Trastornos de espalda, trastornos circulatorios
	Posturas forzada	
Posturas forzadas hiperextensión	→	Tendinitis de manguito rotador, Sindrome cervical por tension, lesiones de muñecas y codos
Posturas forzadas hiperflexión	→	Tendinitis de manguito rotador, Sindrome cervical por tension, lesiones de muñecas
Posturas forzadas hiperrotación	→	Tendinitis de manguito rotador, Sindrome cervical por tension, epicondilitis, sinovitis de muñeca
	Posturas antigraavitacional	
Posturas antigraavitacionales miembros superiores	→	Bursitis y tendinitis a nivel de musculos y/o cadera, trastornos circulatorios
Posturas antigraavitacionales miembros inferiores	→	Bursitis y tendinitis a nivel de musculos y/o cadera, trastornos circulatorios
Posturas antigraavitacionales otras partes del cuerpo	→	Bursitis y tendinitis a nivel de musculos y/o cadera, trastornos circulatorios
	Esfuerzo	
Esfuerzo al manipular peso por encima de lo permitido	→	Miembros superiores (Tendinitis, bursitis) Tronco (Lesiones cronicas nivel lumbar, hernia discal)
	Movimiento repetitivo	
Movimiento repetitivo miembros superiores	→	Sindrome tunel del carpo, epicondilitis, tenosinovitis
Movimiento repetitivo miembros inferiores	→	Tendinitis y sinovitis de rodilla
Movimiento repetitivo tronco	→	Hernias discales, Lumbalgias musculares
Movimiento repetitivo otras partes del cuerpo	→	
	Manipulación manual de cargas	
Manipulación manual de cargas aplica en forma constante levantar	→	Hernias discales, Lumbalgias musculares
Manipulación manual de cargas aplica en forma constante descargar	→	Hernias discales, Lumbalgias musculares
Manipulación manual de cargas aplica en forma constante halar	→	Lesiones articulares a nivel del hombro ejemplo bankart
Manipulación manual de cargas aplica en forma constante empujar	→	Lesiones articulares a nivel del hombro ejemplo bankart
Manipulación manual de cargas aplica en forma constante transportar	→	Lesiones en manguito rotador, hernias cervicales y lumbar

PUBLICO		
PELIGRO		PELIGRO
	Accidentes de Transito	
Accidentes de Transito (Interno)	→	Traumas de tejidos blandos, fracturas, trauma craneoencefalico, muerte
Accidentes de Transito (Externo)	→	Traumas de tejidos blandos, fracturas, trauma craneoencefalico, muerte
	Violencia	
Violencia por robos	→	Heridas por arma blanca o de fuego, estrés postraumatico, muerte
Violencia por asaltos, atentados, de orden publico, etc)	→	Heridas por arma blanca o de fuego, intoxicación gas, traumas severos de tejidos, estrés postraumatico, muerte
Violencia por atentados	→	Traumas de tejidos blandos, fracturas, trauma craneoencefalico, estrés postraumatico, muerte
Violencia por orden publico	→	Heridas por arma blanca o de fuego, intoxicación gas, traumas severos de tejidos, estrés postraumatico, muerte
Violencia por secuestro - zonas vulnerables	→	Estrés postraumatico, enfermedades multiples, muerte

DEPORTIVO/CULTURAL		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Eventos deportivos	
Eventos deportivos	→	Contusiones, fracturas
	Eventos recreativos y culturales	
Eventos recreativos y culturales	→	Contusiones, fracturas

NATURAL		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
Sismo	→	Traumas tejidos blandos, contusiones, fracturas, aplastamientos, muerte
Terremoto	→	Traumas tejidos blandos, contusiones, fracturas, aplastamientos, muerte
Maremotos	→	Traumas tejidos blandos, contusiones, fracturas, aplastamientos, muerte
Vendaval	→	Traumas tejidos blandos, contusiones, fracturas, aplastamientos, muerte
Inundación - Arroyos	→	Traumas tejidos blandos, contusiones, fracturas, ahogamiento, muerte
Derrumbe	→	Traumas tejidos blandos, contusiones, fracturas, sepultamiento, muerte
Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	→	Ahogamiento, hipotermia, politrauma, muerte
Erupción Volcánica	→	Politrauma, quemaduras, intoxicaciones por inhalación de humos, estrés posttraumático, muerte

LOCATIVO		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Sistemas y medios de almacenamiento	
Sistemas y medios de almacenamiento (inadecuado o deficiente)	→	Traumas de tejidos blandos, aplastamiento, amputaciones, muerte.
	Superficies de trabajo	
Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con deficiencia del nivel)	→	Contusiones, traumas de tejidos blandos
	Condiciones de orden y aseo	
Condiciones de orden y aseo	→	Contusiones, traumas de tejidos blandos
	Caída de objetos	
Caída de objetos	→	Traumas de tejidos blandos, contusiones, aplastamiento, trauma craneoencefalico, muerte
	Trabajo en alturas	
Trabajo en alturas	→	Politraumatismo, Fracturas, muerte
	Trabajo en espacios confinados	
Trabajo en espacios confinados	→	Asfixia, afecciones pulmonares, muerte

PSICOSOCIAL		
PELIGRO		CONSECUENCIAS
	Gestión Organizacional	
(estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	→	Pueden surgir efectos psicológicos, reacciones de comportamiento, consecuencias psicofisiológicas e, incluso, incidentes y accidentes de trabajo. Recordemos que el conjunto de los mencionados efectos psicológicos, alteraciones de comportamiento y consecuencias psicofisiológicas es lo que se denomina estado de estrés.
	Características de la organización	
(comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	→	Conductas sociales y relacionadas con la salud (hábito de fumar, consumo de drogas, sedentarismo, poca participación social, poca práctica de ejercicio físico, entre otras).
	Características del grupo social de trabajo	
(relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	→	El ausentismo laboral por motivos de salud, sedentarismo y poca participación social.
	Condiciones de la tarea	
(Carga mental, contenidos de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	→	Desarrollo de hipertensión arterial y enfermedades cardiovasculares y el ausentismo laboral por motivos de salud.
	Interface persona - tarea	
(conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	→	El ausentismo laboral por motivos de salud.
	Jornada de trabajo	
(pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	→	El dolor de espalda y otros trastornos músculo esqueléticos, sedentarismo y ausentismo laboral por motivos de salud.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Formato Matriz de Identificación de Peligros.
Formato de recolección de Datos para la Matriz de Peligros.
Formato Matriz de Riesgos Prioritarios.

Elaboró:	Diana María Reyes	Cargo:	Consultora de SST	Fecha	30/10/2025
Aprobó:	Yazmin Soto	Cargo:	administradora	Fecha	30/10/2025